

San Ramón de la Nueva Orán

25 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-223/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-311/2025.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Profesor Edgardo Javier Trenti, quien constituyo el Jurado que entendió en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Sistemas Operativos”** de la carrera Licenciatura en Análisis Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-443/2024, N° SO-039/2025, N° D-ORAN-118/2025 y D-ORAN-154/2025, Expediente N° SO-19.377/2023, el día 14 de Agosto de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

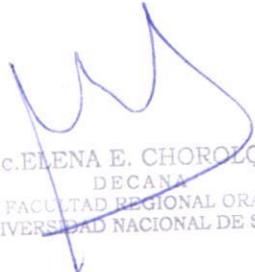
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido viático y gastos de traslado, para el Profesor Edgardo Javier Trenti, quien constituyo el Jurado que entendió en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Sistemas Operativos”** de la carrera Licenciatura en Análisis Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-443/2024, N° SO-039/2025, N° D-ORAN-118/2025 y D-ORAN-154/2025, Expediente N° SO-19.377/2023, el día 14 de Agosto de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA